

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25191** MADRID

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 366/2012 referente al deudor Interiores de Placa Modular, S.L.U., se ha presentado informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de la publicación de este edicto en el BOE, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valres de abogado y procurador.

Madrid, 30 de mayo de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130038543-1